

Martes, 28 de marzo de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Madroñera

**ANUNCIO. Aprobación inicial expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos n.º 1/2023 de la Mancomunidad de Aguas de Madroñera, Aldeacentenera, Torrecillas de la Tiesa y La Aldea del Obispo.**

Aprobado en sesión de la Comisión Intermunicipal de la Mancomunidad de Aguas de Madroñera, Aldeacentenera, Torrecillas de la Tiesa, La Aldea del Obispo (Cáceres) de 27 de marzo de 2023 expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos nº 1/2023 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por un período de quince días hábiles; y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Madroñera, 27 de marzo de 2023

Tomás Sánchez Campo

PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE MADROÑERA, ALDEACENTENERA,  
TORRECILLAS DE LA TIESA Y LA ALDEA DEL OBISPO

